

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO Y CONSETIMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 048
----------	-----------------------	-------------

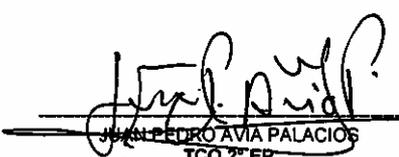
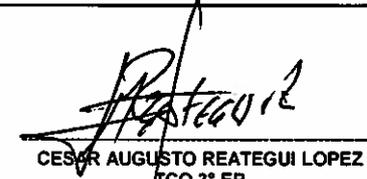
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Lima, a los nueve (09) días del mes de setiembre del dos mil veinticuatro, siendo 09:00 hrs., se reunieron en la sala de acuerdos del Servicio de Comunicaciones del Ejército, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución del Servicio de Comunicaciones del Ejército N° 051 - 2024/SCOME/T-8.g.2 de fecha 02 de agosto de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada 002-2024-EP/UO 0728, Segunda Convocatoria cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Repuestos para el Mantenimiento de Equipos Comunicaciones (BATERIAS LITION ION) para el CEVRAEM", integrado por el Cri EP Dayvi VILLEGAS HUARCAYA, TCO 2° EP Juan Pedro AVIA PALACIOS y el TCO 3° EP Cesar Augusto REATEGUI LOPEZ, como Miembros Titulares, a fin de de OTORGAR Y CONSETIR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
Presidente	Cri EPDayvi VILLEGAS HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	CE VRAEM
		Suplente			
Primer Miembro	TCO 2° EP Juan Pedro AVIA PALACIOS	Titular	X	Dependencia:	SCOME
		Suplente			
Segundo Miembro	TCO 3° EP Cesar Augusto REATEGUI LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	SCOME
		Suplente			

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: Microper Computer S.A.C</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MICROPER COMPUTER S.A.C.	S/. 42,800.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  DAYVI VILLEGAS HUARCAYA Cri EP Presidente de Comité de Selección </div> <div style="text-align: center;">  JUAN PEDRO AVIA PALACIOS TCO 2° EP 1er Miembro del Comité de Selección </div> <div style="text-align: center;">  CESAR AUGUSTO REATEGUI LOPEZ TCO 3° EP 2do Miembro del Comité de Selección </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		
----------	--	--	--